



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Dirección de Articulación Intersectorial e  
Intergubernamental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## **PREGUNTAS FRECUENTES**

### **1. ¿Qué es la Descentralización?**

La descentralización es una política permanente del Estado Peruano, de carácter obligatorio, el cual se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada, conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales e inclusive de los gobiernos regionales a los gobiernos locales (artículos 43°, 188°, 189°, de la Constitución Política del Perú).

### **2. ¿Cuáles son las funciones de la Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental - DAI?**

Las principales funciones de la DGD son las siguientes:

- Formular lineamientos, directivas u otros para determinar la focalización de las intervenciones del sector con un enfoque territorial, multisectorial e intergubernamental (...)
- Diseñar y elaborar estrategias, modelos y lineamientos sectoriales para la complementariedad de intervenciones y escalonamiento en favor del desarrollo de la agricultura familia (...)
- Participar en la elaboración de las políticas nacionales en materia agraria y de riego, así como apoyar en su implementación en el territorio, en el marco de sus funciones.
- Elaborar los modelos de provisión de bienes y servicios para el desarrollo agrario y de riego con un enfoque territorial, multisectorial e intergubernamental, conforme a las normas sobre la materia.
- Coordinar con los sectores y las instancias correspondientes, la implementación de los compromisos relacionados en materia agraria y de riego.
- Elaborar, coordinar, efectuar el seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan de Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica del Sector a los gobiernos regionales y locales, en el marco del proceso de descentralización.

### **3. ¿Qué se entiende por Rectoría?**

La Rectoría implica la formulación y conducción de políticas públicas (en este caso agraria), la definición del marco regulatorio que garantice la obligatoriedad de las políticas formuladas, así como la supervisión de las mismas y la coordinación con los diferentes actores públicos y privados.



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima  
T: (511) 209-8600  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Dirección de Articulación Intersectorial e  
Intergubernamental

Cómo se da las acciones de coordinación y articulación con los gobiernos regionales y locales en materia agrícola? “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

Las acciones de coordinación y articulación se dan en los espacios regionales creados para este propósito, como los Comités de Gestión Regional Agrario (CGRA), comisiones o mesas técnicas. “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**4. ¿Qué es el Comité de Gestión Regional Agrario (CGRA)?**

Los CGRA son espacios de articulación intergubernamental en un territorio determinado, buscando fortalecer el rol rector, orientador y promotor del MINAGRI y el rol estratégico, articulador, proveedor y ejecutor de los gobiernos regionales; lo que implica reconocer funciones y competencias de cada nivel de gobierno y entender que la planificación es territorial, pero las estrategias son sectoriales.

**5. ¿Qué es el Plan Anual de Transferencias?**

Es un documento aprobado anualmente por el Ministerio, en el cual se establece el estado de las funciones sectoriales contempladas en el artículo 51 de la Ley N° 27868, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; asimismo, se contempla algunos fondos, programas, proyectos y activos que será transferido por el sector a los gobiernos regionales. También se establece acciones de rectoría, de capacitación y asistencia técnica en el marco del proceso de Descentralización.

**6. ¿Qué es un modelo de provisión de bienes y servicios?**

Es un instrumento que tienen los ministerios con competencias compartidas, como el caso del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para articular la intervención y la provisión de los bienes y servicios prestacionales.



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima  
T: (511) 209-8600  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)